

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 de diciembre del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55, 59 y 61 fracción l inciso d) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (18) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martinez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázguez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2021, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en el Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta ciudad de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2022.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Programa de Gobierno Tepic 2021-2024, con visión de largo plazo.
- 5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de



asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en el Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta ciudad de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en el Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo del día 14 de diciembre del 2021.

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2022. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico; asimismo la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Esther Mota Rodríguez expresa su comentario con una frase celebre en esta sesión y considera que hay varios aspectos que deben ser concientizados, espera que se haya leído a conciencia lo que se va enviar al Congreso del Estado y si es viable lo que se va aprobar en favor de los ciudadanos y la Ley de Ingresos requiere un replanteamiento que no perjudique a los ciudadanos ya que los lemas de campaña que se pronunciaron que era la austeridad, el agua y los jóvenes y la difícil situación económica por la que atraviesa el país y nuestro Estado y se están aumentando los impuestos y ojala se contemple el beneficio a favor de los jubilados y pensionados.

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo comenta que en la reunión de Comisión de Hacienda y Cuenta Pública quedo plasmada su opinión y el que se haya eliminado el estimulo para jubilados y pensionados, donde se manifestó que era vital establecerlo conforme a la Ley, ya que muchas personas se pensionan por necesidad de salud, para ello, selebra que

MUNTAMIENTO CONSTITUTO SA CONS

n o, an e reas e al

Z.

Coolding.



H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

se haya dejado el 50% de apoyo, e insiste la disminución de los derechos donde se eliminan a los pensionados, porque al final era un beneficio que tenia la población tepicense y lo deja de nueva cuenta para que se realice la reflexión para que se otorgue el apoyo de la tercera edad y se debe demostrar

La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz expresa que se tiene una responsabilidad como servidor publico y se ocupa replantear las finanzas públicas del Ayuntamiento y se tiene que equilibrar las finanzas para poder funcionar y se tiene que aprobar cosas y planteamientos que funcionen y se pide que se tenga responsabilidad y conciencia de poder trabajar y tomar buenas decisiones y es una propuesta que va al Congreso del Estado y ellos determinaran si procede o no lo planteado.

La regidora Francisca Herrera Panuco exhorta a la Junta de Gobierno del SIAPA Tepic, para que analice el aumento que propone del 30% y solicita que baje sus costos.

El regidor Jaime Cervantes Valdez aplaude la decisión que en la Ley de Ingresos para el año 2022, se haya otorgado el 50% a las personas de la tercera edad y que se allá ampliado a otros sectores y que se haya revisado la ley conforme a los tiempos reales.

La regidora Andrea Cibrián Pérez expresa que esta nueva política económica basada en la moralidad porque va dedicada a los pobres, para ello solicita se diga igual como se señala en la ley anterior que diga: adultos mayores y se incluyera a los jubilados y pensionados y asimismo solicita que se le brinde el fundamento legal para suprimir este beneficio otorgado con anterioridad, solo se trata de un reducido numero de personas que obtienen este beneficio y se ingrese en el segundo párrafo del articulo 60 de la Ley de Ingresos.

El regidor Rigoberto Bello Antonio felicita a la Presidenta Municipal por haber otorgado el apoyo del 50% a los jóvenes de la tercera edad y que haya extendido este apoyo a sus hermanos wirarikas, y solicita se incluya a los jubilados y pensionados porque se verán afectados en su economía personal, que se note el apoyo a favor de ellos y se sea consciente por se afectara un sector vulnerable.

El regidor Jaime Cervantes Valdez le solicita al regidor Rigoberto Bello Antonio que se le dirija con respecto porque se esta en una reunión y habrá que leer porque el pueblo pobre no es un jubilado o pensionado

El regidor Juan Antonio Zambrano Parra solicita que se agregue al acta la modificación que se acaba de realizar en la Junta de Gobierno del SIAPA Tepic, donde se regresa el apoyo del 50% a las personas de la tercera edad, a las personas con discapacidad y a los wirarikas.

La regidora Marina Citlali Rentería Sillas comenta que es un tema de justicia y esta a favor de la propuesta.

El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir expresa que en estos 3 meses se han logrado muchos avances y se avizora que se va por buen camino donde los vecinos solicitan que los servicios sean eficientes y se puede hacer.

A A

TEPIC, NOYCHT

18 AMA

J. Sha

A consideración de que se in cluya Jubilados y pensionados

El regidor Víctor Hugo Alvarado Villa comenta que es importante la aprobación del dictamen para el ejercicio fiscal 2022, porque es bueno darle para adelante y esta de acuerdo que se apruebe el dictamen para pueda seguir avanzando y en el punto que resalto es el artículo 60 de la Ley de Ingresos, para que se modifique para quede señalado el 50% de apoyo para que no detenerse y se considere a los jubilados y pensionados dentro de ese punto.

La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez comenta que en el acta de la Junta de Gobierno del SIAPA Tepic, se tiene contemplado el 50 % para los diversos grupos de población y solicita se modifique el artículo 60 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, en la parte donde dice: los mayores de 65 años, personas con discapacidad e indígenas que es del 30% y sea del 50%, por lo que somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la propuesta del 50% para que se modifique el artículo 60 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, para el ejercicio fiscal 2022, siendo votada por unanimidad de los presentes de la sesión, con 18 votos a favor.

La regidora Magaly Ramírez Hermosillo solicita se incluya a la Ley de Ingresos para el 2022 la propuesta del beneficio de jubilados y pensionados, por lo que la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación con 7 votos a favor de las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Andrea Cibrián Pérez, Francisca Herrera Panuco, Esther Mota Rodríguez y Magaly Ramírez Hermosillo, Juan Antonio Zambrano Parra y 1 voto en abstención de la regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros y 10 votos en contra, por lo que no es aprobada dicha propuesta presentada por la regidora Magaly Ramírez Hermosillo.

Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación con su modificación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 15 votos a favor y con 3 votos en contra de las y los regidores/as Francisca Herrera Panuco, Esther Mota Rodríguez y Magaly Ramírez Hermosillo. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.-Se autoriza el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO.-Se instruye a la Tesorera Municipal, la L.C. Blanca Patricia Simancas Bueno, para realizar las acciones para el trámite legislativo ante el H. Congreso del Estado de Nayarit y de resultar procedente su aprobación, sea objeto de turno al Titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, para cumplir con las disposiciones aplicables para su publicidad e inicio de vigencia.

**TERCERO.-**Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Edgar Saúl Paredes Flores, para que publique los presentes puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal Órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento de Constitucional de Tepic.

TUNTAMIENTO POLITICA DE LA CONTRACTOR DE

J'elas



H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de autorización del proyecto de Programa de Gobierno Tepic 2021-2024, con visión de largo plazo. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico; por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por ...Unanimidad de los presentes, con ....18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- Es procedente autorizar la aprobación del Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 con visión de largo plazo, con la finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de Navarit, en congruencia con los artículos 208, 209 y 210 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al Instituto Municipal de Planeación de Tepic, para que a la brevedad posible realice los actos y acciones conducentes a efecto de cubrir todos los alcances legales, derivados del anterior punto de acuerdo.

**TERCERO.-** Se instruye a la Tesorera Municipal para que tome las previsiones necesarias dentro del Presupuesto de Egresos 2022 y subsecuentes para el cumplimiento de los fines y metas del Programa de Gobierno Tepic 2021-2024 con visión de largo plazo.

CUARTO .- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 5.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (20:05) veinte horas con cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da

> **ATENTAMENTE** LA PRESIDENTA MUNICIPAL

(reraldine -ONCE MÉNDEZ

JOSUE DANIEL MERCADO RAMIREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

consideración de que Jupilades VICTOR HUGO ALVARADO VILLA RIGOBERTO BELLO ANTONIO REGIDOR REGIDOR brian JAIME CERVANTES VALDEZ ANDREA CIBRIAN PÉREZ REGIDOR REGIDORA eros ADRIANA ELIZABETH HARO OLIVEROS FRANCISCA HERRERA PANUCO REGIDORA REGIDORA PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA IVÁN PETROVICH LÓPEZ MUÑOZ REGIDORA REGIDOR JOSÉ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ ESTHER MOTAROURIGUEZ REGIDOR REGIDORA MAGALY RAMIREZ HERMOSILLO ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ REGIDORA REGIDORA MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS LUIS RICADOO SANCHEZ MARTIR REGIDORA REGIDOR YULIANA VAZQUEZ CEJA JUAN ANTONIO ZAMBRANO PARRA REGIDORA REGIDOR C. EDGÁR SAUL PAREDES FLORES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.

